

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2005

Número de Repertorio: 4643

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES CON DEMANDA., en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2005 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301798573	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	COMPRADOR
1301932123	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1062902000	48860	COMPRAVENTA DE GANANCIALES CON DEMANDA.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES CON DEMANDA.

Fecha inscripción: martes, 01 agosto 2023

Fecha generación: martes, 01 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 6 1 6 4 S R 2 G 2 7 G



Factura: 001-004-000052103



20231308005P01845

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

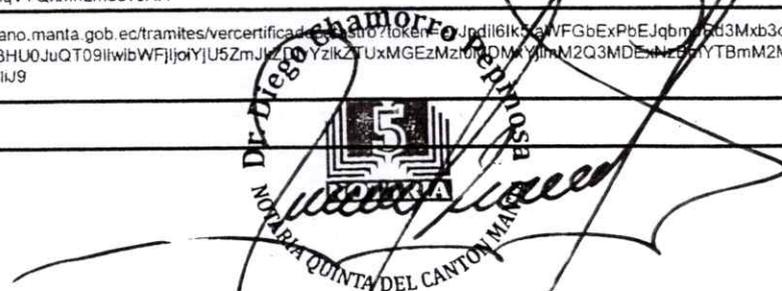
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01845						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2023. (16:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301932123	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301798573	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01845
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2023. (16:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/17d9Ah6kwQ6l4lBKhe20lxxRl497162yQDZ6cJ5cQuSbZWKMI0hqsQ6f https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-209706 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-157806 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1F1WBzIOFYXf9bn4CB66BfcZU97584chdNWmmj85dkrDqInaKcVeqab https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2B2BCu1r4s0H2oGzjRPIVpBuCQ108647A43QzeQUViqVYQnmhLm337JHA
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificado/registro/Token=Jpdll6lk3aWFGbExPbEJqbm6d3Mxb3dEalE9PSIsInZhbHVlIjoiaVVXZWVlcmx5eFRldHFpR3BHU0JuQT09lhwbWFjIjoieYU5ZmJkZDZlYzlkZTUxMGEzZmZlODMxYjlmM2Q3MDEzNzB5YTBmM2M1ODkzZDY3YjlxNTJhOGIxYWJkMTRkMlIsInRhZy16Ij9
OBSERVACIÓN:	



PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01845
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES

QUE OTORGA

MARÍA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO

A FAVOR DE

FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS

CUANTÍA: USD. \$44.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de julio del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: **a)** La señor **MARÍA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO**, de estado civil divorciada, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, dos, uno, dos, guion tres (130193212-3), de ocupación Jubilada, por sus propios derechos; para efectos de notificaciones **Dirección:** Sector Barbasquillo, Manta, **Teléfono:** 09910526624, **Correo Electrónico:** chio_0855@hotmail.com; y **DOS.-** Por otra parte: El señor **FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, nueve, ocho, cinco, siete guion tres (130179857-3), de ocupación Jefe Político Manta, por sus propios derechos; para efectos de notificaciones **Dirección:** Urbanización Manta Bella, Manta, **Teléfono:** 0993917876, **Correo Electrónico:**

foespinel@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Gananciales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora María del Rocio Pinoargote Delgado portadora de la cédula de ciudadanía número 130193212-3, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: el señor Fredy Orley Espinel Cuadros, portador de la cédula de ciudadanía número 130179857-3, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges señores Fredy Orley Espinel Cuadros, y señora María del Rocio Pinoargote Delgado son legítimos propietarios de los Gananciales de un bien inmueble ubicado en la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, que tiene los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguientes linderos: **POR EL NORTE:** avenida 25 con una longitud de once metros; **POR EL SUR:** Propiedad de Obdulia Sornoza de Escobar; **POR EL ESTE:** Propiedad de los vendedores en una longitud de veinticuatro metros ; y, **POR EL OESTE:** Con propiedades de José Franco, y N. Franco en una longitud de veinticuatro metros, con una superficie total de: doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. La venta se realizó como cuerpo cierto. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa, realizada por los señores Delgado Muñoz Jaime y Escobar María de estados civil, casados, escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 21 de Mayo del 1985, e inscrita en el registro de la Propiedad el 28 de Mayo de 1985. Cuyos demás antecedentes constan detallados en la ficha registral. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, **señora María del Rocío Pinoargote Delgado**, de acuerdo a lo dispuesto por la señora Jueza Abg. MARTHA NATIVIDAD GUERRERO MACIAS, jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia de Manta, juicio no. 13205-2018-01861, de fecha 5 de Julio del año 2023, **dispone que la antes nombrada señora. Suscriba la Escritura Publica correspondiente por la venta de su cuota conyugal que le pertenecía**, toda vez el actor de la presente demanda, señor Fredy Orley Espinel Cuadros le **canceló** mediante cheque certificado del banco de Guayaquil, la suma de **44.000 mil dólares americanos**. En tal virtud, "LA PARTE COMPRADORA", señor Fredy Orley Espinel Cuadros le corresponde los Gananciales que hace alusión en la cláusula Tercera, del bien inmueble consistente en un predio ubicado en la Parroquia del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos constan detallados en la cláusula precedente. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el, dominio, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido,



comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 44.000,00)**, dinero que ya fue cancelado con anterioridad a la firma del presente documento mediante un cheque certificado del banco de Guayaquil sucursal Manta, de la cuenta corriente no. 2707365 por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 44.000,00). Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA .- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

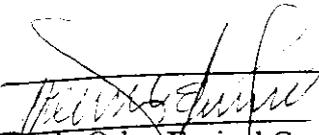
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente

para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Alexander Solorzano Quijije, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion once (13-1998-11) del Foro de Abogados HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. María Del Rocio Pinoargote Delgado
c.c. 130193212-3


f) Sr. Fredy Orley Espinel Cuadros
c.c. 130179857-3




DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301932123

Nombres del ciudadano: PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PINOARGOTE MONTALVAN LORGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO DELGADO MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 233-904-19619



233-904-19619

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Nº. 130193212-3

CIUDAD: MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINCARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-30

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PROFESIÓN / OCLINICIA: LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre: PINCARGOTE MONTALVAN LONDO
 Apellidos y Nombres de la Madre: DELGADO DELGADO MARIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-30

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 4 de febrero de 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 3
 JUNTA No. 0006 FEMENINO

PINCARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO

CC N: 1301932123

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que abra cualquier documento electoral está autorizado de momento a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 275 de la LOECOP - Código de la Democracia.

[Firma]
 F. PRESIDENTA DE LA JRY

[Firma]
 #1301932123

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 28 Julio 2023

[Firma]
 Dr. Diego Chamorro Perinosa
 NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301798573

Nombres del ciudadano: ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE VERA NATASHCHA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: ESPINEL VILLA HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CUADROS ANDRADE HIRLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-904-19482

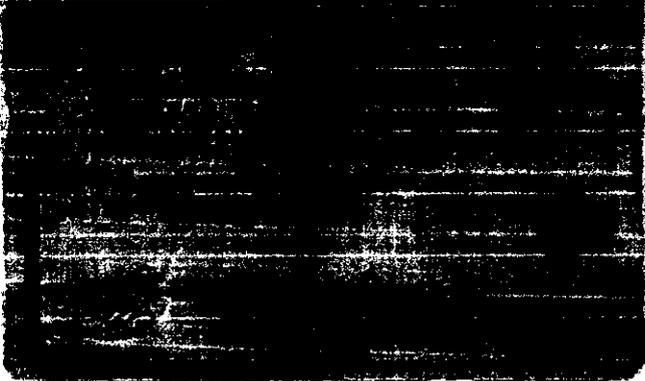
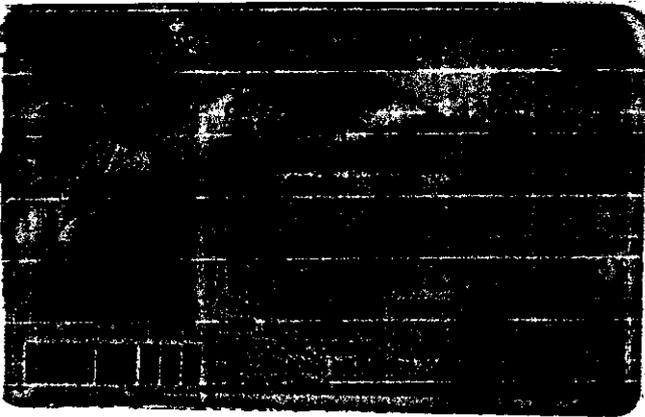


236-904-19482

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 6 DE JUNIO DE 2024

PROVINCIA: SARAHÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 SANTA MARCOS MARCELINO
 C.I. 150175073
 ESPERANZA CARRERA FREY OLIVERA

CNT **REPUBLICA DEL ECUADOR**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE SUFICIENTE EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES DE 2024

El cual tiene que estar con el documento original para ser reconocido en el artículo 271 y el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución del Ecuador.

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 28 JUL 2024

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Peñinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





FUNCION JUDICIAL

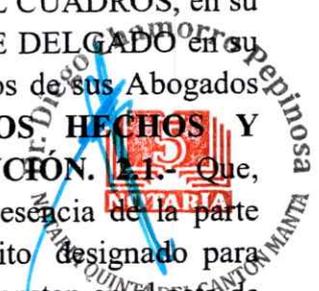
Juicio No. 13205-2018-01861

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta,

miércoles 5 de julio del 2023, a las 12h06.



VISTOS: AB. MARTHA NATIVIDAD GUERRERO MACIAS, en mi calidad de Jueza de esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí, se considera: **1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:** **1.1.- PARTE ACTORA:** SR. FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS, en su calidad de Accionante y la señora MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO en su calidad de demandada, partes procesales que comparecieron acompañados de sus Abogados Patrocinadores respectivos. **2. ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA AUDIENCIA DE EJECUCIÓN.** **1.1.-** Que, habiéndose señalado día y hora para audiencia de ejecución, con la presencia de la parte actora, la parte demandada y el perito Ing. Schubert Trejo Reyes, perito designado para realizar la retasa del bien inmueble, esta tuvo lugar en los términos que constan en el acta de resumen constante en el expediente, por lo que una vez agotado todo el trámite de la misma, se emite el siguiente AUTO DE RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN: Que, en la presente ejecución se han observado las reglas previstas en el libro V título I del Código Orgánico General de Procesos, por lo que al no existir omisión de solemnidad alguna, se declaran validos todos los actos procesales realizados en la presente ejecución. Durante el desarrollo de la audiencia, se determinó que no existe oposición de la parte demandada. En cuanto al acuerdo de pago, la parte demandada señora MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO propone que el actor señor FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS le entregue la cantidad de \$44.000,00 sobre el avalúo de la retasa del bien inmueble, valor que comprende más del 50% del avalúo sobre el predio, realizada por el perito en la cantidad de \$81.892.19. Propuesta que ha sido aceptado en forma expresa por la parte actora el señor FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS en esta audiencia. Se continúa con la audiencia, no existen observaciones al informe pericial sustentado por el Ing- Schubert Trejo Reyes y, dado que se considera que el mismo cumple con los requisitos señalados en el art. 224 del COGEP, se lo aprueba **3. DECISIÓN.** **3.1.-** Por todo lo expuesto, La suscrita Jueza de esta UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA, en atención a lo que dispone el Art. 233 y 392 Numeral 2do. del Código Orgánico General de Procesos, **RESUELVE:** **3.2.-** Aprobar el acuerdo realizado entre las partes procesales, en consecuencia el señor FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS, mediante cheque certificado Nro. 000358 del Banco Guayaquil, entregó como pago a su ex cónyuge, por la cuota conyugal sobre le bien inmueble ubicado en la Avenida 25 entre Calles 8-7 de esta ciudad de Manta, la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 44,000.00), tal como consta dentro del presente expediente. Por otro lado la demandada señora MARÍA DEL ROCÍO PINOARGOTE DELGADO, desocupará y entregará la totalidad del bien inmueble materia



Marilyn Cevallos A.
Ab. **Marilyn Cevallos A.**
SECRETARIA

del presente proceso, máximo hasta el día 30 de julio del año 2023, entrega que deberá hacerse en conjunto con el señor Depositario Judicial designado en la presente causa, quien deberá ser legalmente notificado con este auto para los efectos pertinentes. Además dentro del mismo tiempo la señora María del Rocío Pinoargote Delgado, suscribirá la escritura pública correspondiente por la venta de su cuota conyugal que le pertenecía y por cuyo efecto el actor de la presente demanda señor FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS, ha cancelado a su ex cónyuge señora María del Rocío Pinoargote Delgado, el valor anteriormente determinado, disponiendo el estricto cumplimiento del acuerdo conciliatorio realizado entre los justiciables. Por lo expuesto se dispone la terminación del procedimiento de ejecución. Se ordena la cancelación del embargo del bien inmueble, debiendo notificarse al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, igualmente se ordena la cancelación de los honorarios regulados al señor Depositario Judicial nombrado dentro del presente proceso, pago que deberá justificarse procesalmente. Sin costas que declarar. NOTIFÍQUESE.-


GUERRERO MACIAS MARTHA NATIVIDAD
JUEZA (PONENTE)



CIÓN JUDICIAL
Firmado por
MARTHA
NATIVIDAD
GUERRERO
MACIAS
C=EC
L=MANTA
CJ
1302058480

ENTO FIRMADO
TRÓNICAMENTE

Trescientos veinte y tres (323)



207321657-DFE

FUNCION JUDICIAL

En Manta, miércoles cinco de julio del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO RESOLUTIVO que antecede a: ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY en el correo electrónico eurobernardo@yahoo.com, schuberth05@hotmail.com, josecataguafranco@gmail.com. ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY en el casillero electrónico No.1304128158 correo electrónico alexemelec56@hotmail.com. del Dr./Ab. SOLORZANO QUIJIJE LUIS ALEXANDER; MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO en el casillero electrónico No.1305656462 correo electrónico hildamaria_chavez@hotmail.com, chio_0855@hotmail.com, hilda_16chavezpico@hotmail.com. del Dr./Ab. CHAVEZ PICO HILDA MARIA; No se notifica a: AB. MARIA GASTERLUZ ZAMBRANO VERA ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO-ALCALDE DE MANTA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

Notario
D. Diego Chamorro
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DE MANTON MANTA



Marilyn Cevallos A.

CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN

SECRETARIA

Marilyn Cevallos A.
Ab. Mayra Marilyn Cevallos A.
SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL



208007851-DFE

Juicio No. 13205-2018-01861

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, jueves 13 de julio del 2023, a las 14h23.

RAZÓN: Que la copia certificada del auto resolutorio de fecha miércoles 5 de julio del 2023, a las 12h06, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 13 de julio del 2023.-



Mayra Cevallos A.
CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN
SECRETARIA

Ficha Registral-Bien Inmueble

48860

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019036
Certifico hasta el día 2023-07-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 25 noviembre 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Avenida veinticinco de la Parroquia Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno de su propiedad situado en la Avenida veinticinco de la Parroquia Manta Ciudad de Manta Provincia de Manabí, y tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE: Avenida veinticinco en una longitud de once metros, SUR, propiedad de Obdulía Sornoza de Escobar, en una longitud de diez metros. ESTE; propiedad de los vendedores en una longitud de veinticuatro metros; y, OESTE, propiedades de José Franco, y N. Franco en una longitud de veinticuatro metros. Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	667 martes, 28 mayo 1985	1841	1843
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	196 martes, 28 mayo 1985	879	885
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1653 jueves, 27 noviembre 2014	33956	33964
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	76 jueves, 20 julio 2017	2412	2463
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	410 miércoles, 05 diciembre 2018	6690	6698
EMBARGOS	EMBARGO	51 lunes, 06 julio 2020	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	78 viernes, 07 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 28 mayo 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Mutuo con Seguro de Desgravamen de Un lote de terreno de su propiedad situado en la Avenida veinticinco de la Parroquia Manta Ciudad de Manta Provincia de Manabí con una superficie total de Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados , la venta se la realiza como cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE: Avenida veinticinco en una longitud de once metros, SUR, propiedad de Obdulía Sornoza de Escobar, en una longitud de diez metros. ESTE; propiedad de los vendedores en una longitud de veinticuatro metros; y, OESTE,

propiedades de José Franco, y N. Franco en una longitud de veinticuatro metros. Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO MUÑOZ JAIME	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: martes, 28 mayo 1985

Número de Inscripción : 196

Folio Inicial: 879

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 946

Folio Final : 885

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mutuo con Seguro de Desgravamen

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 7] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 27 noviembre 2014

Número de Inscripción : 1653

Folio Inicial: 33956

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8544

Folio Final : 33964

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de inmueble ubicado en la Avenida Veinticinco, de la Parroquia y Cantón Manta. Subsistiendo el Gravamen de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL EN MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 7] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 20 julio 2017

Número de Inscripción : 76

Folio Inicial: 2412

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4993

Folio Final : 2463

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar sobre inmueble ubicado Av. 25 de la parroquia y cantón Manta. Of. No. 0171-2017-UJCM-M-13337-2017-00166 Manta, Junio 30 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 7] DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES

Inscrito el: miércoles, 05 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC TORES

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES. Un lote de terreno de su propiedad situado en la Avenida veinticinco de la Parroquia Manta. Oficio No. 0734-UJFMNAAIM-2018-8P. Juicio No. 13205-2018-01861

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[6 / 7] EMBARGO

Inscrito el: lunes, 06 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO Oficio No. 0247-UJFMNAAIM-2020-8P. Manta, 02 de junio del 2020. Dentro del juicio de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal No. 13205-2018-01861.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO		MANTA
DEMANDANTE	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY		MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7 / 7] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: viernes, 07 julio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 78

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4102

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRACTORES

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 Julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO Oficio No. 13205-2018-01861-OFICIO-01910-2023. Manta, 06 de julio del 2020. Dentro del juicio de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal No. 13205-2018-01861.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO		MANTA
DEMANDANTE	ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	1
EMBARGOS	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOLORZANO QUIJE LUIS ALEXANDER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018036 certifico hasta el día 2023-07-10, la Ficha Registral Número: 48860.

ALCALDIA

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 48860

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 6 4 7 W X D V 7 R C



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072023-096257

N° ELECTRÓNICO : 227826

Fecha: 2023-07-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-29-02-000

Ubicado en: AV. 25 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 252 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301798573	ESPINEL CUADROS FREDDY ORLEY Y MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,100.00

CONSTRUCCIÓN: 38,499.30

AVALÚO TOTAL: 82,599.30

SON: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197136GHWJO4N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-14 10:46:56

N° 072023-096283

Manta, viernes 14 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY** con cédula de ciudadanía No. **1301798573**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 14 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197162YSCXQKF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-096705

Manta, jueves 20 julio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-29-02-000 perteneciente a ESPINEL CUADROS FREDDY ORLEY Y MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO . con C.C. 1301798573 ubicada en AV. 25 S/N BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$82,599.30 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$41,299.65 CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 65/100. NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL VENDEDOR TIENE TERCERA EDAD.

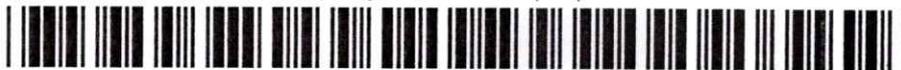


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 19 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1975849PASEEX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/174444
DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 20/07/2023

Por: 8.10

Periodo: 20/07/2023 hasta 20/07/2023

Vence: 20/07/2023

Contribuyente: ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY

VE-157806

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301798573

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle: DIFERENCIA DE ALCABALA POR UNA MINUTA DE \$44.000,00 Clave catastral: 1-06-29-02-000 SE PAGO ALCABALA SOBRE EL AVALUO DE \$41.299,65



Base Imponible: 0.0

ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	0.0
VALOR JUNTA DE BENEF	8.10

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	8.10	0.00	0.00	8.10
	Total=>	8.10	0.00	0.00	8.10

Saldo a Pagar Fecha: 20/07/2023 | Valor: 8.10 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 8.10

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/173932
DE ALCABALAS

Fecha: 19/07/2023

Por: 123.90

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/07/2023



VE-209706



Tipo de Transacción:
RENUNCIA DE GARANCIAS

Tradente-Vendedor: PINOARGOTE DELGADO MARIA DEL ROCIO

Identificación: 1301932123 Teléfono: NA

Correo: 123@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ESPINEL CUADROS FREDY ORLEY

Identificación: 1301798573 Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE LIQUIDA RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50% DEL AVALUO 82,599.30

PREDIO: Fecha adquisición: 14/07/1985

Clave Catastral	Avaluo	Area	Dirección	Precio de Venta
1-06-29-02-000	82,599.30	252.00	AV.25SN	41,299.65

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	413.00	413.00	0.00	0.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	123.90	0.00	0.00	123.90
Total=>		536.90	413.00	0.00	123.90

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			413.00
Total=>				413.00



\$ 100,43

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469665

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ESPINEL CUADROS FREDY Y NATASHCHA PONCE	13xxxxxxx3	000003605	469665

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-07-20	Expiración	2023-08-20
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			Total a Pagar		\$3.00
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			Valor Pagado		\$3.00
Pagado a la fecha de 2023-07-20 14:46:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-06-29-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 678593

Código Catastral: 1-06-29-02-000 Área: 252 Avalúo Comercial: \$ 82599.3 Dirección: AV. 25 S/N Año: 2023 Control: 658494 2023-07-14 10:52:52 Nº Título: 678593

Nombre o Razón Social: ESPINEL CUADROS FREDDY ORLEY Y MARIA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO
Cédula o Ruc: 1301798573

Fecha de pago: 2023-07-13 11:13:40 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.05		-0.03	1.02
MEJORAS 2013	8.74		-4.37	4.37
MEJORAS 2014	9.15		-4.58	4.57
MEJORAS 2015	1.93		-0.97	0.96
MEJORAS 2016	0.52		-0.26	0.26
MEJORAS 2017	10.17		-5.09	5.08
MEJORAS 2018	18.93		-9.47	9.46
MEJORAS 2019	1.63		-0.82	0.81
MEJORAS 2020	29.54		-14.77	14.77
MEJORAS 2021	10.35		-5.18	5.17
MEJORAS 2022	1.54		-0.77	0.77
TASA DE SEGURIDAD	18.85		0.00	18.85
TOTAL A PAGAR				\$ 66.09
VALOR PAGADO				\$ 66.09
SALDO				\$ 0.00



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3983837814348

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
14/07/2023 11:57:04 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1473652165
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIAS MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectiva:	0.51
TVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJE: VERIFICACION

 **BanEcuador**

14 JUL 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA
NUEVO TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
Ho. Fac.: 131-501-00009818
Fecha: 14/07/2023 11:57:18 a.m.

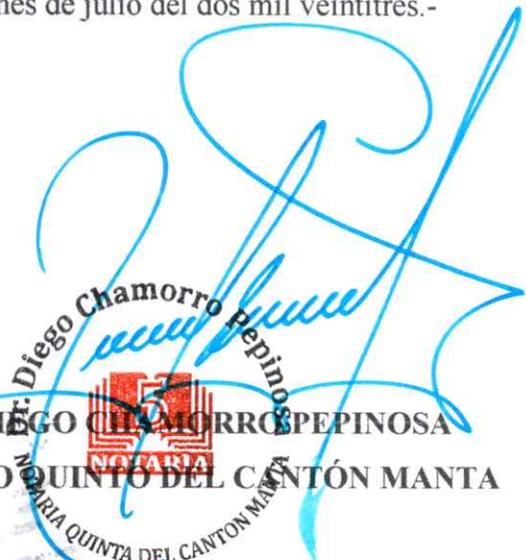
No. Autorizacion:
1407202301176818352000121315010000098182023115716

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
T.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MARÍA DEL ROCIO PINOARGOTE DELGADO** a favor de **FREDY ORLEY ESPINEL CUADROS**.- Firmada y sellada en Manta, al veintiocho (28) día del mes de julio del dos mil veintitrés.-


Dr. Diego Chamorro Pepinos
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
QUINTA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ACQUA EN BOTTIGLIA